

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

24646 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 28/2021, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.^a (Madrid) ha sido interpuesto por don Ángel Mayo Sánchez un recurso contencioso-administrativo de Apelación contra la Sentencia dictada en fecha de 4 enero de 2021, por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 7, Procedimiento Abreviado 75/2020 contra la Resolución de 2 de junio de 2020, que resuelve el recurso contra la Resolución de 16 de abril de 2020, de la Agencia Tributaria, por la que se convoca un Panel de provisión de puestos de carrera horizontal para funcionarios del Cuerpo General Administrativo, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública (2020P02).

Con fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós, por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.^a, se ha ordenado el emplazamiento de todos los participantes en el procedimiento de provisión de puestos de carrera horizontal para funcionarios del Cuerpo General Administrativo, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública (2020P02).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los referidos participantes en el procedimiento de provisión de puestos para que, si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos seguidos en la Audiencia Nacional, en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente resolución.

Madrid, 20 de diciembre de 2022.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Marta Somarriba Victoria.